

---

No dejen que Brasil sufra otro golpe de Estado, pide defensa de Dilma

30/08/2016



Juzguen por la justicia, la democracia y el Estado de Derecho, exhortó Cardozo a los senadores -ahora erigidos jueces- al presentar sus alegatos en la que debe ser la última sesión del juicio político seguido contra la separada Presidenta por presunto delito de responsabilidad.

El letrado subrayó que si Dilma es condenada, aún cuando no existe acto omisivo ni comisivo de su parte y menos aún dolo en su conducta, será "una execración que se hace a una persona digna; una pena de muerte política".

Insistió en que las acusaciones formuladas contra su defendida son "clamorosamente improcedentes" por estar viciadas, desde inicio, por el desvío de poder practicado por el extitular de la Cámara de Diputados Eduardo Cunha, reo de la justicia y quien enfrente un proceso por quiebra del decoro parlamentario.

Este proceso comenzó en el minuto siguiente después de conocerse los resultados de las elecciones presidenciales de 2014, ganadas por Dilma, dijo y aseveró que a partir de entonces comenzaron a buscarse pretextos para el impeachment.

Explicó que la oposición a Rousseff encontró en Cunha un elemento capaz de impulsar desde el Legislativo la desestabilización del Gobierno y también el vértice donde convergieran los resentidos con la derrota en las urnas y los políticos interesados en frenar la operación anticorrupción Lava Jato.

Todo fue montado en la perspectiva condenatoria de la forma más perversa posible, sostuvo el abogado, quien manifestó que la acusación pone el acento en el llamado "conjunto de la obra" porque los pretextos sobre los cuales se erige la denuncia son, en todos los casos, irrelevantes e incomprensibles para el ciudadano.

Cardozo recordó que en épocas de la dictadura militar Dilma Rousseff fue detenida tres veces, torturada y condenada, como otros militantes políticos, también por el conjunto de la obra, "porque lo que necesitaban (los

golpistas) era precisamente matar la obra", remarcó.

En la sesión de hoy intervinieron también los acusadores, abogados Miguel Reale Júnior y Janaína Paschoal. Esta última atribuyó a Dios el hecho que "varias personas, al mismo tiempo y cada una en su ámbito, percibieran lo que estaba sucediendo en el país y tuvieran el coraje de hacer algo al respecto".

La víspera, Dilma Rousseff compareció ante el pleno senatorial, ante el cual ratificó que no cometió delito de responsabilidad, respondió preguntas durante cerca de 14 horas y terminó su autodefensa pidiendo a los legisladores votar con conciencia, pues de ser apartada definitivamente de su cargo el país sufrirá una herida difícil de curar.

Según el rito del proceso en curso, a partir de ahora podrán intervenir hasta por 10 minutos los 81 miembros del Senado; luego el presidente del Supremo Tribunal Federal, Ricardo Lewandowski, quien encabeza el juzgamiento, leerá el relatorio resumido con los elementos aportados por las partes, y finalmente se producirá la votación.

Para que el mandato de Rousseff sea interrumpido se requerirá del apoyo de la mayoría calificada del pleno senatorial (54 votos). En tal caso, el mandatario en funciones Michel Temer permanecerá en ese puesto hasta el 1 de enero de 2019.

Si por el contrario más de 27 senadores votaran por restituir el mandato a Dilma, ésta reasumiría la jefatura del Estado una vez sea publicada la sentencia absolutoria.

---